



# Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

AUTORIZACIÓN N° 0154

ANGOL, 10 de abril de 2024

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- e) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- f) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- g) Anexo N°90 de fecha 21 de marzo de 2024, autorización para iniciar proceso de compras de Solicitud N°08 de fecha 19 de marzo de 2024;
- h) Autorización, por el Administrador de Recursos Financieros con cargo a Subvención General;
- i) Cotización N° 4260-15-COT24 de fecha 08 de abril de 2024.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir materiales y útiles de aseo para el Colegio Hermanos Carrera de Angol.

AUTORIZACIÓN:

1. Autorizase la Orden de Compra N°4260-14-AG24 a SOCIEDAD COMERCIAL OCTAVA LIMITADA, RUT N° 76.046.716-2, por la compra de materiales y útiles de aseo para el Colegio Hermanos Carrera de Angol, proveniente de Compra Ágil 4260-15-COT24.
2. Impútese los gastos correspondientes, con cargo a Subvención General, por el monto de \$1.505.695.- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
Depto. Educación Adquisiciones  
PABLA CANTERO FUENTEALBA  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES  
DEM ANGOL

JEN/BGI/AGG/PCF/pcf  
DISTRIBUCION: Expediente de pago

MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ INOSTROZA  
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
DEM ANGOL